

PERÍODO
ENERO /
JUNIO
2021

SISTEMA INTEGRADO DE ALERTAS (SIA) Y DENUNCIAS DE CONSUMIDORES



SISTEMA INTEGRADO DE ALERTAS (SIA)

Es un sistema de vigilancia epidemiológica en tiempo real de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) desarrollado por la Agencia Santaferina de Seguridad Alimentaria (ASSAI), en el cual intervienen actores del sector público a nivel local, regional y provincial. Este sector público está compuesto por la ASSAI Central y sus Regionales y áreas locales de seguridad alimentaria de municipios y comunas de la provincia y la Dirección de Epidemiología y el Laboratorio Central dependientes del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe. Los municipios y comunas intervinientes en el sistema son aquellos que han firmado un convenio con la ASSAI y por lo tanto forman parte de su red de trabajo (a la fecha se han firmado 201 convenios).

El SIA persigue la notificación de las ETA según **Ley 15.465 - Enfermedades de denuncia obligatoria**, en la que todos los actores anteriormente mencionados, a través de un acceso restringido con usuario y contraseña, pueden iniciar una alerta en el sistema y luego, de acuerdo a la función de cada una de las áreas, se aporta información relativa a la alerta tratada.

El flujo de información comienza con el tipo de enfermedad, datos del afectado, alimento involucrado y continúa con los análisis clínicos del o los enfermos, análisis de los alimentos recuperados, auditorías a los establecimientos y posible intervención y retiro del mercado según corresponda. Toda esta información es volcada dentro del SIA en tiempo real y, de esta manera, todos los actores gestionan el proceso de vigilancia epidemiológica.

MAGNITUD Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ALERTAS REGISTRADAS EN EL SIA DURANTE EL 1^{ER} SEMESTRE DEL AÑO 2021

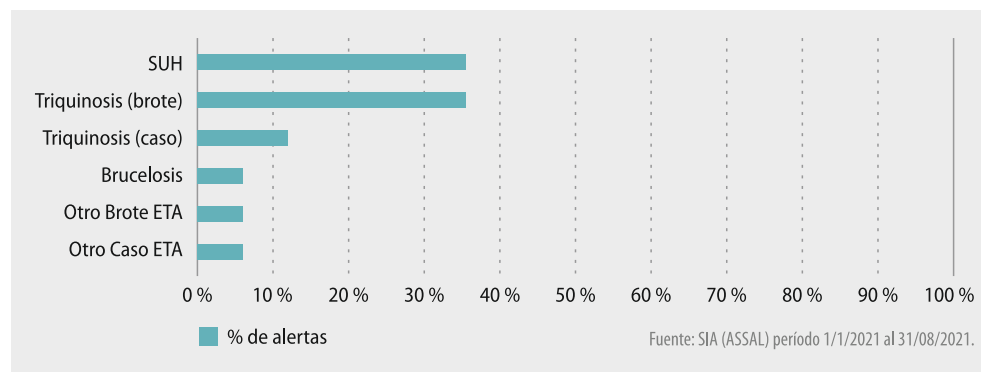
Se analizó información correspondiente al año 2021 extraída del SIA en septiembre de 2021.

Magnitud

Durante el 1^a Semestre del año 2021 se registraron en el SIA 17 alertas origina-

das principalmente por casos de Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) y brotes de Triquinosis con una frecuencia en ambos casos de 35,3% (Gráfico nº1).

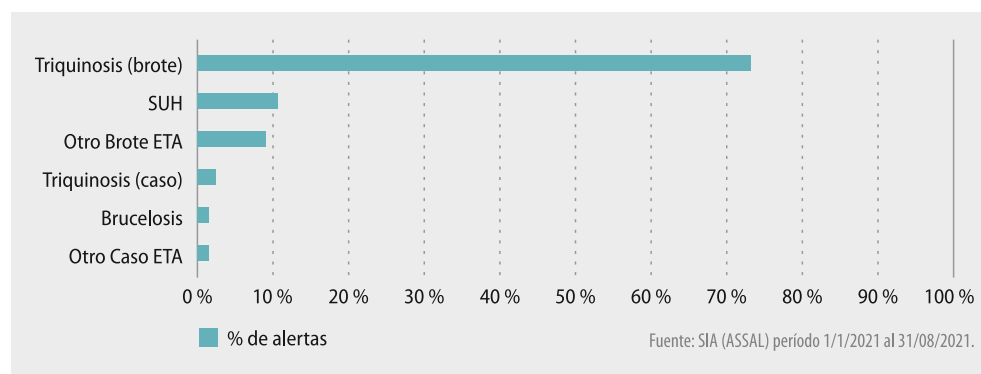
Gráfico nº1
Porcentaje de alertas registrados según evento notificado.
Santa Fe, 1^{er} semestre - Año 2021 (n=17)



Es pertinente destacar que en comparación con el primer semestre del año 2020, sólo se había registrado un único Brote de Triquinosis.

Las 17 alertas notificadas durante el 1º semestre año 2021, involucraron a 56 personas afectadas, la mayoría relacionada al Brotes de Triquinosis (73,2 %), y en menor frecuencia casos de SUH (10,7 %) (Gráfico nº 2).

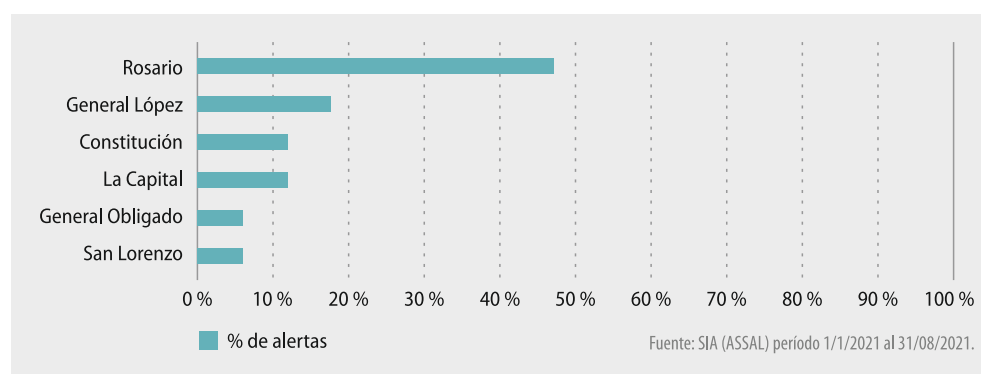
Gráfico nº2
Porcentaje de alertas registrados según evento notificado.
Santa Fe, 1^{er} semestre - Año 2021 (n=17)



Distribución territorial

Durante el 1º semestre del año 2021 el mayor porcentaje de alertas se notificó en el departamento Rosario con un 47,1%; seguido por los departamentos General López con un 17,6%; y La Capital y Constitución con un 11,8% (Gráfico nº 3).

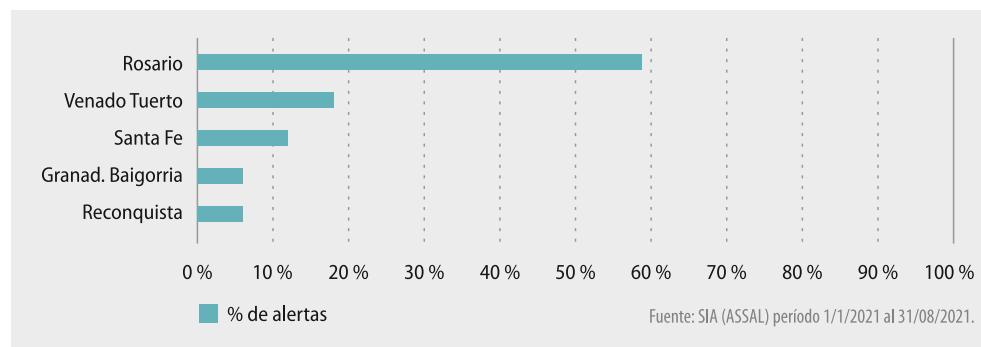
Gráfico nº3
Distribución porcentual por Departamento de alertas notificadas.
Santa Fe, 1^{er} semestre - Año 2021



Distribución por regionales

La ASSAL compone una red de trabajo a través de 17 oficinas regionales distribuidas en toda la provincia. En el Gráfico N° 4 se presentan la distribución de las alertas según esta agregación administrativa. De modo coincidente con la distribución por Departamentos, la Regional ASSAL Rosario reclutó el 58,8% de las alertas notificadas en este primer cuatrimestre.

Gráfico n°4
Distribución porcentual
por Regionales de alertas
notificadas.
Santa Fe, 1^{er} semestre -
Año 2021



DENUNCIAS DE CONSUMIDORES

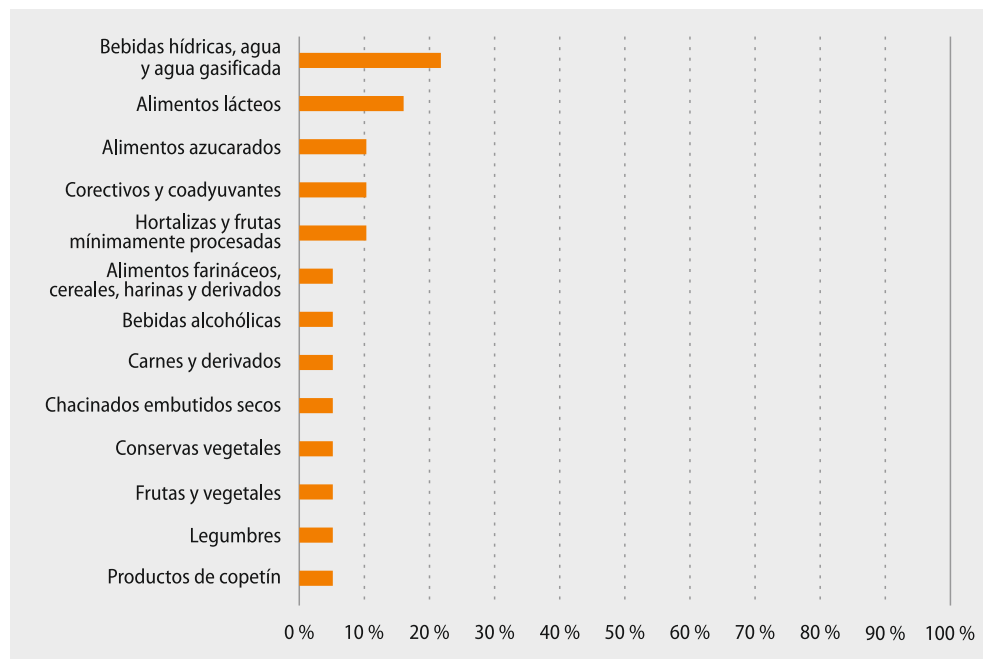
Las denuncias recibidas en Epidemiología son de dos categorías según las características del producto y/o establecimiento involucrado: de habilitación local que se derivan a las áreas de alimentos correspondientes para su gestión y de habilitación nacional (RNE y RNPA) que son gestionados por la Agencia. La gestión de la misma origina toma de muestras y sus análisis de laboratorio correspondientes, auditorías no programadas al comercio expendedor y establecimiento productor y estas actividades pueden o no generar, según los hallazgos encontrados, una alerta alimentaria.

Se informa a continuación las denuncias que fueron gestionadas por la Agencia en el 1 semestre de 2021; las vías de recepción de las mismas fueron a través de mail, teléfono o el Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA)

En el primer semestre se recibieron 22 denuncias de las cuales 21 corresponden a productos (RNPA) y 1 a establecimiento (RNE), esta última a control de plagas.

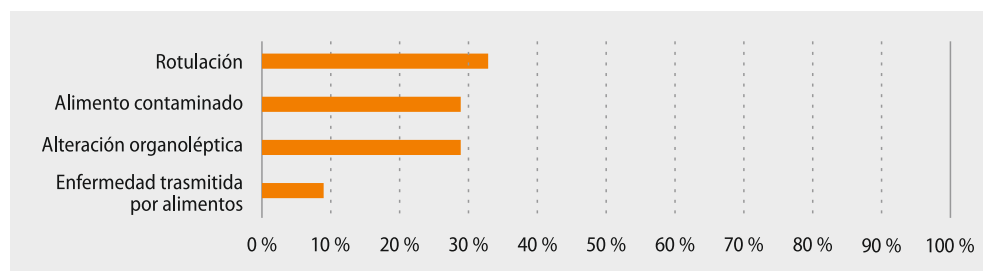
En el Gráfico n°4 se puede observar que los alimentos de mayor frecuencia fueron: bebidas hídricas, agua y agua gasificada en un 19% y alimentos lácteos en un 14%.

Gráfico nº4
Frecuencia de denuncia
según categoría de
alimentos
(n=21)



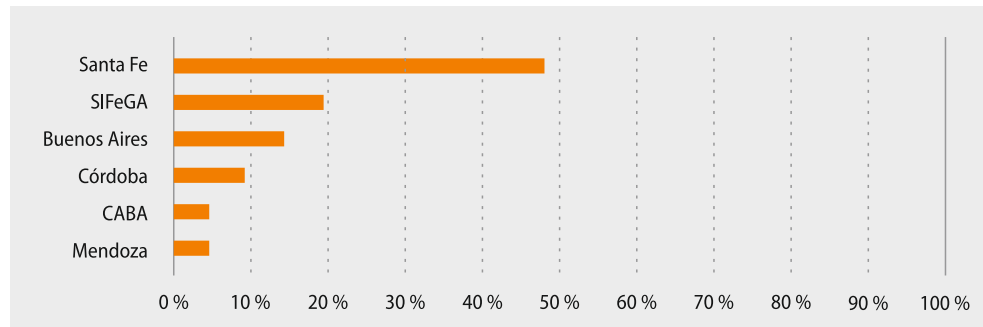
El Gráfico nº 5 refleja los motivos de las denuncias que fueron en un 33% debido rotulación y 29% a alimentos contaminados y alteración organoléptica, estas últimas fueron categorizadas según la percepción del denunciante. En menor medida, un 9% fue por causas de enfermedades transmitidas por alimentos.

Gráfico nº5
Motivo de la denuncia
(n=21)



En el Gráfico nº 6 se representan el número de denuncia según la provincia de origen de la misma y se agrega a SIFeGA pues se desconoce la provincia de origen del denunciante que directamente se comunica con INAL por un alimento elaborado en Santa Fe.

Gráfico nº6
Origen de la denuncia
(n=21)



Observación: con respecto al origen del alimento, 90% son de la provincia de Santa Fe y solo el 10% fueron de productos elaborados en otras provincias.